EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA TRAZABILIDAD DEL MATERIAL QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA (SNS-O) (EXPEDIENTE 0005-CP01-2020-000031)

ACTA 2, DE SUBSANACIÓN

A las 13.15 horas del día 28 de enero de 2021, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA TRAZABILIDAD DEL MATERIAL QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA (SNS-O) (EXPEDIENTE 0005-CP01-2020-000031)**

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidente: Jokin Sanz Ureta, Director del Servicio de Sistemas de Tecnologías de Salud de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).
- Vocal: Elisa Achaerandio Alvira, jefa de la sección de Tecnologías Sanitarias de la DGTD.
- Vocal: Imanol Zabalza Grau, gestor de proyecto especializado en trazabilidad de la empresa Tracasa Instrumental al servicio de la DGTD
- Vocal Secretario: Iñaki Ilundain Suquía, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la DGTD.
- Vocal Interventor: Javier Quintana Lacalle, Interventor delegado.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por las empresas PALEX MEDICAL, S.A. y CIMA NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L., en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de las mismas.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que la empresa PALEX MEDICAL, S.A. ha subsanado adecuadamente su proposición, puesto que acredita suficientemente la solvencia técnica requerida, por lo que acuerda la admisión de su oferta.

Por otra parte, la mesa considera que la empresa CIMA NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L., no ha subsanado adecuadamente su proposición, por cuanto no ha acreditado finalmente la solvencia técnica requerida. La documentación presentada por dicha empresa no

justifica la realización de trabajos similares. La trazabilidad del material quirúrgico sigue unos procesos específicos (lavado y esterilizado) en unas exigentes condiciones ambientales y de seguridad que no guardan relación con los trabajos documentados por dicha empresa, que se refieren a procesos de trazabilidad de productos esencialmente diferentes (vehículos, ruedas, contenedores de residuos, etc.), y con otros condicionantes que nada tienen que ver con la naturaleza sanitaria del material quirúrgico. Por lo tanto, la mesa acuerda la inadmisión de la oferta presentada por CIMA NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L.

A continuación, la mesa procede a la apertura, análisis y valoración de las ofertas técnicas (sobre B) presentadas por los licitadores admitidos y se determina que, una vez finalizada dicha valoración, se publique en el Portal de Contratación la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Jokin Sanz Ureta, Director del Servicio de Sistemas de Tecnologías de Salud de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD). Vocal: Elisa Achaerandio Alvira, jefa de la sección de Tecnologías Sanitarias de la DGTD. Vocal: Imanol Zabalza Grau, gestor de proyecto especializado en trazabilidad de la empresa Tracasa Instrumental al servicio de la DGTD. Vocal Secretario: Iñaki Ilundain Suquía, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la DGTD. Vocal Interventor: Javier Quintana Lacalle, Interventor delegado.

15850683A JESUS IGNACIO ILUNDAIN (R: S7138185I)
Firmado digitalmente por 15850683A JESUS IGNACIO ILUNDAIN (R: S7138185I)
Fecha: 2021.03.25 10:04:08 +01'00'

SANZ URETA JOAQUIN - 33421126X
Firmado digitalmente por SANZ URETA JOAQUIN - 33421126X
Fecha: 2021.03.25 10:20:14 +01'00'

Firmado por ACHAERANDIO ALVIRA ELISA - DNI 44620350M el día 25/03/2021 con un certificado emitido por AC Administración Pública

ZABALZA GRAU IMANOL - 44638478D
Firmado digitalmente por ZABALZA GRAU IMANOL - 44638478D
Fecha: 2021.03.25 13:19:31 +01'00'

QUINTANA LACALLE JAVIER - DNI 73113419F
Firmado digitalmente por QUINTANA LACALLE JAVIER - DNI 73113419F
Fecha: 2021.03.29 14:19:48 +02'00'